



## Ayuntamiento de Ágreda

Expediente n.º: 425/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: Asociación de amigos de Fuentes de Ágreda

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	14-12-2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	16-12-2020	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	28-12-2020	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2020	3380.48000	470 €	0%	470 €	0

del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
Asociación de amigos de Fuentes de Ágreda	470.-€

**SEGUNDO.** Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

**TERCERO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ágreda

Plaza Mayor, 1, Ágreda. 42100 (Soria). Tfno. 976 64 71 88. Fax: 976 64 71 93



Cód. Validación: 4EZSK6DMP2RA9EM9SSJMYD7C7 | Verificación: <https://agreda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1